

FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DEL ESPACIO EDUCATIVO: UN ESTUDIO DE CASO

ANDRÉS GÁLVEZ ALGABA

ALFONSO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ

FACUNDO FROMENT

DIANA LÓPEZ-MALDONADO

Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

El tratamiento de la convivencia escolar ha adquirido un protagonismo indiscutible en la actualidad educativa. Desde los pioneros estudios en la década de los setenta sobre el maltrato entre iguales (Olweus, 1993) hasta el presente han sido muchos y de gran relevancia los avances llevados a cabo en este ámbito.

Estos avances son en gran medida a la función socializadora y socializante que tienen las instituciones educativas, y que ya a finales del siglo pasado como consecuencia del desarrollo mismo de esas sociedades, Delors (1996) puso de manifiesto al explicitar la necesidad de que el conocimiento y el aprendizaje de las escuelas no debe basarse solamente en el saber, sino también considerar el saber hacer, y muy especialmente, el saber ser y convivir (Pineda y García, 2014).

Consecuentemente, en las primeras décadas del presente siglo comienza a surgir la necesidad de dar cabida de manera cada vez más explícita al tratamiento de la convivencia escolar, con temáticas como la educación emocional, la gestión de los conflictos o las diferentes metodologías y recursos necesarios para conseguir un clima escolar positivo que comienzan a ser objeto de interés en las investigaciones pedagógicas.

1.1. La convivencia escolar en las reformas educativas

Las diferentes legislaciones educativas llevadas a cabo en España durante el siglo XXI han ido regulando en cada vez mayor medida cómo debe ser el tratamiento de la convivencia escolar. Entre todas estas reformas acontecidas en el territorio español, destaca la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), ya que es la primera ley educativa que contempla la obligatoriedad de contar en los centros escolares con planes de convivencia, explicitando así la necesidad de considerar la convivencia escolar y la prevención de la violencia como una de las temáticas a tratar en las instituciones educativas (Raga y Martín, 2014; Reyes, 2013). A esta reforma le prosiguen otras dos, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) que consolida los cambios en materia de convivencia introducidos en la anterior y tras ella, la reforma educativa en vigor, la Ley Orgánica para la Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE, 2020).

En esta nueva reforma se producen nuevos e importantes avances en relación a la prevención de la violencia escolar y promoción de la convivencia positiva, ya que el currículum queda impregnado en todo su ser del desarrollo de la competencia emocional y la necesidad de formar a la futura ciudadanía en el respeto, la tolerancia y la mejora de las relaciones humanas a través de la convivencia positiva como parte indispensable del proceso educativo del alumnado (Gálvez-Algaba y García-González, 2022).

Por ello, dada la necesidad que aparece en los centros de llevar a cabo medidas y actuaciones contempladas en sus planes de convivencia, se considera desde la administración central la necesidad de proveer de recursos institucionales que enmarquen esas medidas y que han sido de diversa índole, desde la promulgación de protocolos por parte de las diferentes Comunidades Autónomas para la actuación ante posibles casos de acoso y ciberacoso, hasta la creación de instituciones específicas para la convivencia escolar como pueden ser los diferentes observatorios de convivencia o la reciente creación de una nueva coordinación de bienestar y protección de la infancia y la juventud de obligada existencia en los centros educativos, tal y como establece la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (2021).

Entre las funciones de esta nueva coordinación se encuentra la de contemplar los recursos temporales, personales, materiales y espaciales que son necesarios para poder llevar a cabo las medidas y actuaciones contempladas en los planes de convivencia. De todos ellos y dado el objeto de la investigación, se pretenden destacar los diferentes recursos espaciales que pueden ser encontrados en los distintos centros educativos, así como el proceso de creación de esos espacios y su gestión.

1.2. EL AULA DE CONVIVENCIA

En la actualidad son muchos y de diversas características los espacios que pueden encontrarse en los diferentes tipos de centros educativos destinados al tratamiento de la convivencia escolar, ya sea en su vertiente de promoción de la convivencia positiva o más destinados a la prevención de la violencia en sus diversas manifestaciones. No obstante, el más común de estos espacios es aquel que podría identificarse como el pionero de ellos, las llamadas aulas de convivencia.

Las aulas de convivencia pueden ser encontradas en una gran cantidad de centros educativos, ya sean de primaria o secundaria, no obstante existen ocasiones en las que estos espacios a pesar de ser llamados como tal son considerados como aulas de contención o castigo donde el alumnado catalogado como conflictivo o que lleva a cabo conductas contrarias a la violencia es trasladado para que lleve a cabo en solitario y alejado del resto del grupo tareas que a menudo son más de índole curricular que de desarrollo de sus competencias emocionales y sociales.

Este es un claro ejemplo de uno de los primeros espacios que pueden ser contemplados para la promoción de la convivencia positiva, así como para el desarrollo de las habilidades sociales en el alumnado que lo requiera o la gestión de los conflictos con el fin de prevenir la violencia escolar no es utilizado como tal, dando lugar a un uso inapropiado o quizás inadecuado del mismo (Del Rey et al; 2016). Por ello, y dado que es quizás el aula de convivencia el espacio destinado a la convivencia más común conocido por la comunidad educativa se considera relevante usar el mismo como ejemplo del proceso de planificación, creación y gestión de estos espacios para que puedan ser optimizados y realmente útiles en su uso para la mejora de la convivencia en los centros escolares.

1.3. CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA

Ante el planteamiento de la posibilidad de crear un nuevo espacio en el centro educativo destinado al tratamiento de la convivencia escolar del mismo, sería necesario, al igual que ocurre con otros espacios creados para otros fines, el por qué se plantea la necesidad de su creación (Crespo y Lorenzo, 2016). Este interrogante es vital para comenzar con su creación, ya que la respuesta al mismo conllevaría a la causa que motiva su creación y en consecuencia la justificación de su existencia.

En este sentido, Tirado y Conde (2015) establecen que es importante primeramente concernir si se tratará de un recurso espacial que tendrá carácter de prevención primaria de la violencia y, por tanto, promotor de la convivencia positiva, si estará destinado a su uso en un momento de prevención secundaria también conocida como de intervención ante un conflicto puntual o, por otro lado se tratará de un recurso espacial a utilizar en prevención terciario e intervención ante situaciones de conflictos graves continuados o situaciones de violencia ya constatadas.

En el caso de las aulas de convivencia, la ausencia de este lugar es justificada en muchos centros con la afirmación de que no son lugares en los que predominen las situaciones violentas ni tampoco los graves conflictos, concluyendo así que este espacio es contemplado en ellos más para el tratamiento de la violencia escolar una vez ya producida más que como un lugar de prevención de la misma. Ante ello, se considera necesario plantear una reflexión que evoque a la utilidad que para esos centros podría tener este espacio, recordando que las aulas de convivencia son lugares de mediación en la que se resuelven constructivamente los conflictos a través del desarrollo de las competencias comunicativas, sociales y emocionales y no un simple espacio de castigo (Álvarez, 2019). Asimismo, incluso en aquellos casos en los que el aula de convivencia se utiliza como lugar destinado al alumnado en los que ya se producen conductas continuadas contrarias a la convivencia, en ellas no deben llevarse a cabo medidas de refuerzo curricular, sino aquellas que permitan al alumnado a las que va dirigida poder desarrollar habilidades sociales que le reconduzcan a una convivencia positiva y su reintegración en el grupo (Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019; Tirado y Conde, 2015).

En contraposición, también pueden encontrarse muchos centros educativos que utilizan este recurso espacial como un lugar necesario en los cuales la justificación de su creación ha sido precisamente la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia escolar en sus distintas variantes, ya sea como lugar de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia así como para el desarrollo de habilidades sociales en aquellos alumnos que presenten dificultades en las mismas o como espacio para la resolución de conflictos menores y graves.

Una vez ya justificada la creación del espacio para la convivencia se hace necesario plantear otro interrogante, ya que, si bien el lugar estaría justificado con la respuesta al primer planteamiento, habría que considerar no solamente el por qué, sino también el para qué. Es importante no confundir ambas cuestiones ni sus correspondientes respuestas, puesto que la primera hace referencia a la justificación de su existencia, es decir qué necesidad ha llevado a su creación, mientras que la segunda hace alusión a los objetivos que queremos conseguir con su funcionamiento.

En este sentido, y en respuesta a los mismos, es importante que los objetivos que se planteen conseguir con la creación y utilización del recurso espacial sean reales, es decir, deben ser alcanzables en función de las propias características y contexto del centro, acordes a su idiosincrasia y posibilidades, ya que la definición de objetivos demasiados ambiciosos pueden llegar a ser irrealizables y conllevar a la desaparición del recurso espacial por considerarse ineficaz al no ser alcanzados.

Nuevamente, y utilizando las aulas de convivencia como ejemplificación, si el objetivo con la creación del aula es exclusivamente su uso para la mediación de conflictos graves requerirá que sea un espacio tranquilo aunque no demasiado grande, por otro lado si lo que se pretende conseguir con el recurso espacial es el desarrollo de dinámicas de grupo que afiancen o construyan lazos afectivos entre sus miembros será necesaria un aula de mayor tamaño o incluso podría ser trasladado ese espacio a un lugar al aire libre.

Se puede entonces considerar que, para poder llevar a cabo la planificación y diseño de espacios en los centros escolares destinados al tratamiento de la convivencia de manera óptima, se requiere previamente una

adecuada evaluación que conlleve a la detección de las necesidades del centro en materia de convivencia escolar (Fierro et al; 2013). Esa misma evaluación podría explicitar la justificación de éste, así como los objetivos a conseguir una vez que el espacio haya sido creado y puesto en marcha su funcionamiento.

Finalmente, una vez que ya se ha dado por resuelta la justificación de la creación del espacio basada en la necesidad de existencia de este recurso espacial, así como los objetivos a alcanzar con su uso, quedaría por resolver una serie de cuestiones de nivel organizativo y de gestión que deben ser resueltas siempre en relación con los objetivos deseados (Sánchez, 2017). En el seno de estos interrogantes se incluirían aspectos destinados a definir la localización del lugar en el centro, los recursos materiales que deben disponerse para que pueda ser utilizado y cómo deben quedar estos organizados dentro de él, así como quiénes serán los responsables de su organización o la definición de los momentos en los que el espacio puede ser utilizado.

Como puede apreciarse, estas cuestiones no plantean asuntos menores, ya que pudiera darse el caso de aun habiéndose creado un lugar destinado al tratamiento de la convivencia escolar basado en una adecuada evaluación de necesidades con objetivos bien definidos y alcanzables, el recurso espacial no sea utilizado de la manera correcta por una inadecuada organización y gestión del mismo (Alonso, 2017; Gázquez et al; 2011). Por el contrario, si una vez creado el espacio, se lleva a cabo un uso optimizado del mismo gracias a la adecuada organización y gestión se podrían alcanzar los objetivos para los que fue creado y atender a la necesidad que dio lugar a su origen.

Además, es necesario que la comunidad educativa en su conjunto, como usuaria del espacio destinado a la convivencia, sea conocedora de la información necesaria que le permita en un momento dado poder acceder al espacio en los momentos dispuestos para ello y los recursos materiales que en él se encuentre (Avilés y Alonso, 2012; Zaitegi, 2010), ya que solo dándole una utilidad real y reconocida por la comunidad educativa podrá este recurso espacial servir a su auténtico propósito, el de servir a la mejora de la convivencia en el centro y la prevención de la violencia.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de la investigación es conocer diferentes tipologías de recursos espaciales que se emplean en los centros educativos de educación primaria destinados a la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia escolar. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Conocer las características en la organización de espacios para la prevención de la violencia escolar a través de la convivencia escolar en un centro de educación primaria.
- Comprender la utilidad de los espacios creados en educación primaria para la promoción de la convivencia positiva.
- Explicar el funcionamiento y organización de espacios innovadores destinados al tratamiento de la convivencia escolar en la educación primaria.

3. METODOLOGÍA

Considerándose los objetivos planteados en la investigación, así como la elevada profundización a las características propias y la aproximación al contexto que suscribe las circunstancias e idiosincrasia de cada centro, se ha optado por llevar a cabo un estudio de caso basado en el método descriptivo. Esta elección se justifica en sí misma, ya que permite la identificación y el análisis de los recursos espaciales disponibles en un centro escolar para el tratamiento de la convivencia, así como identificar la adecuación e idoneidad de estos recursos en base a las apreciaciones de sus usuarios, concretamente el profesorado del centro.

Asimismo, el enfoque etnográfico en el que se sustenta esta metodología se considera el más adecuado dado que contempla el análisis de culturas y comunidades, en este caso una institución escolar, teniendo en cuenta sus características propias y el contexto en el que se desarrollan, permitiendo así el conocimiento de las creencias de los miembros de esa comunidad en relación al objeto de estudio, que en este caso se trataría de

los recursos espaciales creados para el tratamiento de la convivencia escolar en el centro o comunidad educativa de la que forman parte.

Por otro lado, en lo que respecta a los términos en los que se plantea la investigación, estos son fundamentalmente cualitativos, aunque contrastándolos con datos cuantitativos. Este tratamiento cualitativo-mixto posibilita la descripción de la organización y uso de los recursos espaciales utilizado a la vez que permite el análisis de las impresiones de los docentes usuarios de estos espacios sobre las variables estudiadas en relación con esos recursos y el conocimiento o satisfacción que tienen sobre ellos.

Tomando en consideración el método, enfoque y términos de la investigación, se opta por la técnica del estudio de caso, dado que permite el análisis de un centro escolar considerando su propia idiosincrasia, características y contexto próximo, posibilitando de tal manera que los datos obtenidos puedan ser ciertamente diferentes de los que puedan obtenerse ante el análisis de otros centros educativos (Navarro, 2010). Por ello, tomando en consideración que el constructo convivencia escolar y su tratamiento está implícitamente relacionado con el contexto y características de cada centro, la técnica del estudio de caso permitirá conocer el uso particular de los recursos espaciales realizados en el centro objeto de estudio, posibilitando en estudios futuros su comparación con los obtenidos en investigaciones del mismo carácter realizadas en otros centros a través del estudio comparativo.

3.1. MUESTRA

Al estar el estudio circunscrito al enfoque descriptivo a través de la técnica del estudio de caso se optó por contar con un tamaño de muestra de un único centro, con el objeto de profundizar en la experiencia de éste. La elección de la muestra ha sido de carácter intencional, ya que se pretendía el análisis de un centro que cumpliera con una serie de requisitos definidos con anterioridad con el fin de dotar de validez a la investigación, los cuales se detallan a continuación:

- Centro público de educación infantil y primaria.
- Centro de tamaño medio con dos líneas por nivel.
- Contexto socioeconómico de clase media.
- Centro reconocido a nivel institucional por distintas administraciones debido a sus buenas prácticas en materia de convivencia.
- Centro que tratara la violencia escolar de manera preventiva y, por tanto, no tuviera un marcado carácter conflictivo.

Una vez definidos los requisitos de elección, la selección del centro escolar que serviría como muestra para la realización del estudio se llevó a cabo a través de las siguientes fases o momentos. En un primer momento se realizó un análisis documental de aquellos centros participantes en la reconocida red andaluza Escuela: Espacio de Paz, ya que en ella se inscriben centros que tienen como líneas prioritarias de actuación el tratamiento de la convivencia escolar (Alonso, 2017; Oña y García, 2016). Tras ello, se realizó una identificación de los centros que, siendo pertenecientes de esa red, habían sido reconocidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Andalucía como centros promotores de convivencia+ y que, por tanto, cumplen con una serie de requisitos ya estipulados que les hace ser referentes y modelos en la red para el resto de los centros. Finalmente, se contactó de manera telefónica con el Centro de Formación de Profesorado de Sevilla por motivos de proximidad a los investigadores para obtener información sobre los centros y así seleccionar finalmente el que serviría de muestra, ya que recientemente ha servido también de referente en el tratamiento y gestión de la convivencia para centros educativos que se encuentran más allá de las fronteras nacionales.

Por último, se llevó a cabo un contacto telemático con la dirección del centro y el coordinador del programa Escuela: espacio de paz del mismo, quedando estos conformes con servir como objeto de estudio para la investigación.

3.2. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos de investigación han sido seleccionados teniendo en cuenta aquellos que resultan más pertinentes al diseño y técnicas de investigación por las que se ha optado. Por ello, se han utilizado tanto el registro anecdótico para la recolección de datos a través de las observaciones llevadas a cabo en el centro educativo con respecto a los recursos espaciales existentes para el tratamiento de la convivencia, así como el Cuestionario para el profesorado sobre la dinamización y la gestión de la convivencia escolar (Conde et al., 2015).

Con respecto al segundo instrumento, será de gran utilidad para conocer objetivamente la percepción que el personal docente tiene en relación con los recursos espaciales para el tratamiento de la convivencia existente en el centro. El cuestionario en sí se basa en la estructura de evaluación del modelo European Foundation Quality Management, en adelante EFQM, y su fiabilidad según el Alpha de Cronbach es de 0,972. El instrumento consiste en una escala tipo lickert con valores comprendidos entre 1 y 4 que reflejan la frecuencia con la que se realizan los indicadores contemplados en cada ítem, siendo 1 nada de acuerdo y 4 muy de acuerdo, existiendo también la opción de no sabe/no contesta. Asimismo, siguiendo el modelo de evaluación EFQM, se establecen 9 dimensiones o categorías que se corresponden con las establecidas también en el registro anecdótico para la recogida de datos. Estas dimensiones son liderazgo, planificación, gestión del personal, gestión de recursos, procesos, satisfacción de los familiares, satisfacción del personal, impacto en la sociedad y resultados obtenidos por el centro (Bermeo y Finol, 2019). No obstante, cabe señalar que la dimensión de satisfacción de los familiares se ha obviado intencionadamente al no haberse pasado el instrumento a las familias del alumnado del centro y, por tanto, no haber podido obtenerse datos propios de esa dimensión

4. RESULTADOS

Al llevar a cabo el análisis de la muestra objeto del estudio de caso se ha podido conocer los recursos espaciales utilizados en el centro en cuestión para el tratamiento de la convivencia escolar, los cuales se

presentan a continuación categorizados según si estos se encuentran destinados a la prevención primaria, secundaria o terciaria (Tirado y Conde, 2015).

ESPACIOS DE PREVENCIÓN PRIMARIA:

- Tablas periódicas de las emociones: se disponen en el centro dos tablas periódicas de emociones de gran tamaño creadas por el propio alumnado con el fin de que estos puedan identificar las emociones existentes en su día a día. La identificación de esas emociones les sirve como iniciación al control y gestión emocional para así prevenir la violencia en los casos en los que se produzcan conflictos.
- Estantería morada: en la biblioteca del centro existe una estantería de color morado en la que se encuentran recursos materiales de carácter bibliográfico con lecturas para todas las edades escolares que contribuyen al conocimiento y autogestión de las emociones, así como a la educación en valores, la igualdad de género y el respeto a la diversidad de cualquier índole.
- Banco de la amistad: en el recreo se encuentra un banco pintado con los colores del arco iris para que aquellos alumnos que tienen dificultades para aproximarse a su grupo de iguales y poder incluirse en sus juegos pueda sentarse y así el resto del alumnado pueda ser el que se aproxime a él para incluirlo en sus juegos.
- Cariñogramas: en cada una de las aulas existe un espacio destinado a que el alumnado pueda dejar mensajes de carácter positivos a sus compañeros y compañeras en unos sobres señalados con cada una de sus fotos, fomentando así las relaciones positivas entre los miembros de cada grupo-clase.

ESPACIOS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA:

- Rincones de mediación: por el centro se encuentran dispuestos seis rincones de mediación muy próximos a las aulas de los grupo-clase de cada uno de los niveles con la finalidad de que estos sean utilizados para la mediación ante conflictos menores que puedan producirse como resultado inherente a las propias relaciones que se producen entre los grupos de iguales.
- Buzón cuéntame: en el hall de entrada existe un buzón en el cuál cualquier miembro de la comunidad educativa puede comunicar, aunque sea de manera anónima, la existencia de un conflicto o situación de violencia de la que es conocedor y que puede ser desconocida por el profesorado o el responsable de la convivencia en el centro. De esta manera, una vez denunciada la situación puede ser investigada y, en el caso de confirmarse, intervenida.

ESPACIOS DE PREVENCIÓN TERCIAARIA:

- Aula de convivencia: el centro cuenta con un aula de convivencia sin carácter punitivo, ya que es utilizada como un espacio en el cual se llevan a cabo mediaciones de conflictos graves, formación de mediadores, actividades para el desarrollo de habilidades sociales con el alumnado que lo requiera, juntas de delegados que fomentan la participación del alumnado en los asuntos de interés del centro...
- A esta categorización, se considera necesario añadir una en la que se enmarcarían los espacios destinados a la difusión de las actuaciones llevadas a cabo en el centro en relación al tratamiento de la convivencia escolar con el fin de que estas sean conocidas y reconocidas por los miembros de la comunidad educativa (Llorent et al; 2021). En esta categoría encontraríamos los siguientes:

- Tablón de convivencia: se encuentra en un lugar estratégico para que pueda ser contemplado diariamente por todos los miembros de la comunidad educativa. En el tablón aparecen producciones del alumnado realizadas en actividades relacionadas con la convivencia escolar o carteles de sensibilización.
- Redes sociales: el centro cuenta con una cuenta de Facebook en el cual se realizan periódicamente publicaciones con las actuaciones que se llevan a cabo en el centro, aunque no se distinguen las realizadas en relación con la convivencia escolar con el resto de las actividades.

Por otro lado, en lo que respecta a los resultados obtenidos en base a la percepción que el profesorado tiene con respecto a la gestión, funcionamiento y resultados ante el uso de estos recursos espaciales, a continuación, se detallan aquellos resultados más significativos en base a las dimensiones establecidas en el modelo EFQM.

TABLA 1. Percepción del profesorado sobre la gestión de la convivencia en el centro y los recursos espaciales destinados para ello.

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	%>4	%Ns/Nc
Liderazgo	Se llevan a cabo procesos de recogida de información para mejorar la convivencia.	75%	5%
	Se identifican recursos materiales y humanos para mejorar la convivencia	80%	5%
	Existen procedimientos para explicar y difundir el plan de convivencia	75%	15%
Planificación	Implicación de la comunidad educativa en la planificación y gestión de la convivencia	55%	10%
	Se realiza el diagnóstico de la situación de la convivencia.	75%	15%
	Se definen los principios de actuación del aula de convivencia.	45%	15%
Gestión Personal	Se explicitan los responsables, recursos, espacios y temporalización de las actuaciones relacionadas con la convivencia	55%	30%
	Se incorporan procedimientos y momentos para la revisión y evaluación del plan.	65%	25%
	Se forma al personal sobre organización, programación y promoción de la convivencia	45%	20%
Recursos	Existen espacios alternativos al aula ordinaria	60%	5%
	Los recursos materiales para actuaciones de convivencia están organizados, clasificados y accesibles	40%	20%

	Se establecen criterios para los responsables de la gestión de los espacios de convivencia	35%	35%
	El mobiliario de los espacios de convivencia se dispone de manera adecuada	25%	30%
Procesos	Se realizan en el aula de convivencia actuaciones que promueven la reflexión y el desarrollo social	65%	25%
	Se realiza una supervisión y seguimiento de las mediaciones que se realizan en los espacios destinados a ellas.	65%	20%
Satisfacción del personal	Satisfacción con los resultados del plan de convivencia	60%	25%
	Motivación para implicarse en la dinamización del plan de convivencia	70%	5%
	Satisfacción con los recursos destinados al tratamiento de la convivencia	60%	15%
	Consideración de objetivos cumplidos	60%	25%
Impacto	Actuaciones realizadas con otras instituciones	25%	15%
Resultados	Resultados en cuanto a la disminución de la disrupción en el aula	45%	25%
	Resultados en cuanto a la mejora en la colaboración entre el alumnado	60%	25%
	Resultados en cuanto a la disminución de casos de maltrato entre iguales	45%	45%
	Resultados en cuanto a la mejora en las relaciones entre la comunidad educativa	50%	30%

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

Es primordial señalar con anterioridad a la discusión de los resultados obtenidos que la técnica de estudio de caso utilizada en la investigación no tiene como objetivo principal el llevar a cabo generalizaciones, sino más bien al contrario, trata de analizar y describir particularidades propias del objeto de estudio, si bien estas pueden ser extrapoladas en otros casos similares (Sanabria-Totaitive y Arango-Martínez, 2021). Por ello, en la presente discusión se realizará una descripción y análisis de los resultados obtenidos, comparándose con otros estudios similares llevados a cabo.

Con anterioridad se ha hecho uso del aula de convivencia por tratarse del espacio más común destinado al tratamiento de la convivencia escolar en los centros escolares y así servirse de él para ejemplificar el

proceso de creación de espacios destinados para la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia. Sin embargo, tal y como se ha podido corroborar en la investigación, las aulas de convivencia no son los únicos recursos espaciales con los que pueden contar las instituciones educativas para estos propósitos (Morales-Hernández y Caurín, 2014). Por el contrario, son numerosos y de diversa tipología los recursos espaciales que pueden ser utilizados en los contextos escolares, así como diversas sus posibilidades y funcionalidades.

Primeramente, se encuentran espacios destinados a la mediación que funcionan de manera paralela al aula de convivencia, ya que, aunque estas pueden ser utilizadas para llevar a cabo mediaciones de conflictos de mayor o menor gravedad e incluso pueden servir como espacios para realizar formación de alumnado mediador, en ausencias de estas por falta de espacio físico o aun contando con ellas en los centros, de manera adicional se pueden crear los denominados rincones de mediación.

Estos rincones requieren de escasos recursos materiales, ya que pueden ser creados utilizando tan solo dos sillas y dos carteles, los cuales están dispuestos de manera estratégica por el centro para que el alumnado de los distintos grupos-clase puedan tratar de resolver aquellos conflictos menores típicos del día a día y que se producen en especial a la hora del descanso.

El procedimiento a seguir en estos espacios consiste en que uno de los alumnos se sienta en la “silla de escuchar”, mientras que el otro se sienta en la “silla de hablar” con la única condición de no interrumpirse y llevar a cabo una escucha activa. Tras terminar un alumno su turno de palabra se intercambian las posiciones, de tal manera que a través del diálogo se pueda llevar a cabo un entendimiento del conflicto por ambas partes y poner una solución (Del Rey et al; 2017; Ortega y Córdoba, 2017). También es posible que en los inicios de utilización de este espacio pueda ser necesario que un docente se encuentre presente para poder explicar su funcionamiento.

Por otro lado, existen espacios para la difusión cuyo objetivo es dar a conocer aquellas prácticas o informaciones que se consideran relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que puedan ser conocedores

de ellas la comunidad educativa en su totalidad. La existencia de este espacio, más allá de su carácter divulgativo, implica una declaración de intenciones del propio centro en relación con la prioridad que le otorga a la convivencia escolar, ya que destina un uso específico para difundir informaciones al respecto (Martín, 2020). Algunos ejemplos de uso de este espacio pueden ser el anuncio de jornadas formativas para el profesorado o las familias relacionadas con la prevención del acoso o el ciberacoso, así como para visibilizar algunas producciones realizadas por el alumnado que tengan como temática la convivencia escolar (carteles, decálogos de convivencia, producciones relacionadas con la inteligencia emocional...)

Finalmente, hay que considerar que actualmente la escuela se encuentra, como tantas otras esferas institucionales, en plena transformación digital para dar respuesta en plena Edad Digital a la llamada sociedad de la información, y como tal no deben ser denostados aquellos ciberespacios que pueden ser diseñados y utilizados para el tratamiento de la convivencia, también en el mundo digital (Pardo-Baldoví et al; 2019). Son tantas las posibilidades que permite el uso de las nuevas tecnologías y los dispositivos electrónicos inteligentes que se antoja difícil poder enumerarlas todas, sin embargo, sí que existen dos de ellas que justifican por sí solas la necesidad de contar con estos espacios para favorecer la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia.

La primera de ellas es la posibilidad de compartir y acceder de manera inmediata, rápida y sin coste todas aquellas informaciones que se consideren de relevancia en favor de la convivencia escolar facilitando así la difusión y conocimiento de las mismas. Por otro lado, el mundo virtual permite a través de diversas aplicaciones la interacción entre sus usuarios, fomentando así la participación e inclusión de la comunidad educativa en aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el centro relacionadas con la convivencia escolar, quedando de esta manera reforzada la implicación y el sentido de pertenencia de la misma hacia el centro educativo.

Algunos ejemplos específicos de recursos espaciales o ciberespaciales pudieran ser la existencia de blogs de convivencia en los que alojar informaciones de interés que puedan ser relevantes para la promoción de

la convivencia positiva o para dar visibilidad en red a las producciones del alumnado, de tal manera que estos espacios virtuales puedan funcionar de manera paralela a los tableros físicos de convivencia del centro con el valor añadido de que pueden ser visualizados no solamente por aquellas personas que visiten el centro sino desde cualquier otro punto del planeta.

Esta posibilidad fomentaría el trabajo en red con otros centros escolares, así como facilitaría el intercambio de recursos materiales y experiencias con otras instituciones interesadas e implicadas en la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia escolar (asociaciones, instituciones gubernamentales, centros de diferente tipología...). Estas dinámicas favorecerían a su vez metodologías basadas en el aprendizaje para el servicio (Ruiz-Corbella y García-Gutiérrez, 2020), ya que posibilitan que la promoción de la convivencia positiva traspase los muros físicos del centro y se traslade a otros espacios de su contexto próximo.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas en lo que se refiere a la organización y gestión de los espacios en el centro estudiado, a tenor de los datos obtenidos se detecta que existe una alta valoración del profesorado con relación a los procesos de detección de necesidades que justifican la creación de espacios destinados al tratamiento de la convivencia, así como la definición de los objetivos planteados con su uso. De esta manera, podría afirmarse que los responsables de la dinamización de estos recursos espaciales se encuentran acertados ante el planteamiento de las dos primeras cuestiones iniciales, las cuales correspondían al para qué se necesita ese recurso y el qué se pretende conseguir con el uso del mismo.

No obstante, el porcentaje de satisfacción del profesorado disminuye considerablemente, por lo que podría ser considerado como propuesta de mejora replantear aquellas cuestiones que una vez ya creado el recurso espacial se encuentran destinadas a solventar la organización del mismo. Finalmente, ante el elevado número de docentes que es desconocedor de la existencia de estos espacios, su funcionamiento, así como

los resultados obtenidos con su uso, cabría también plantearse la posibilidad de crear nuevos espacios de difusión de las actuaciones que se llevan a cabo en los espacios destinados al tratamiento de la convivencia, así como la elaboración de un plan de difusión que permita que estos sean conocidos en mayor profundidad por la comunidad educativa.

De esta manera, se puede concluir que es de interés que el centro cuente con espacios destinados a la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia escolar, ya que de esta manera se explicita de manera intencionada el tratamiento de la convivencia en el centro. En este sentido, son múltiples los espacios que pueden habilitarse en el centro para la promoción de la convivencia positiva y la prevención de la violencia escolar más allá de las ya conocidas aulas de convivencia, desde tabloneros de difusión de actuaciones relacionadas con la temática hasta rincones de mediación distribuidos por los centros sin obviar aquellos ciberespacios que puedan ser creados en contextos virtuales, como por ejemplo un blog del centro destinado en exclusividad a la convivencia.

No obstante, la creación de estos espacios no debe realizarse de manera improvisada ni desvinculada de las propias características del centro o de los objetivos que se planteen en base a sus propias necesidades, así como tampoco debe descuidarse otras cuestiones relativas a la organización mismo ni a la difusión de su existencia, ya que de estas últimas dependerá también mayor o menor medida el cumplimiento de los objetivos y la superación de la necesidad para el que fue creado.

8. REFERENCIAS

- Alonso, C. (2017). Incluir la igualdad en el plan de convivencia. Dossier Graó,2, 38-41.
- Alonso, C. (2017). La red “Escuela: Espacio de Paz”. Cuaderno de Pedagogía, 480, 68-72.
- Álvarez Blanco, L. (2019). Modelos teóricos de implicación educativa familiar: responsabilidades compartidas entre centros educativos, familias y comunidad. Aula abierta, 48 (1), 19-30

- Avilés, J.M. y Alonso, N. (2011). El papel de los equipos de ayuda en la convivencia escolar y en la lucha contra el bullying. *Revista Amazónica*, 4 (1), 133-141
- Bermeo, E.M. y Finol, M. (2019). Estructura y dinámica de aplicación de los modelos de evaluación institucional para la calidad educativa. *Revista de Ciencias de la Educación, Docencia, Investigación y Tecnologías de la Información*, 4 (2), 161-186.
- Conde, S., Azaustre, C. y Delgado, M. (2015). Comprehensive analysis of the management of school coexistence. a proposal evaluation. *International Journal for 21st Century Education*, 2(205), 39-59.
- Crespo, J. y Lorenzo, M.M. (2016). Los espacios de la escuela primaria inclusiva. *Bordón: revista de pedagogía*, 60 (1), 131-144.
- Delors J (1966): Informe Delors. La educación encierra un tesoro, Unesco-Santillana, Madrid.
- Del Rey, R., Lazuras, L., Casas, J. A., Barkoukis, V., Ortega-Ruiz, R. y Tsorbatzoudis, H. (2016). Does empathy predict (cyber) bullying perpetration, and how do age, gender and nationality affect this relationship? *Learning and Individual Differences*, 45, 275-281
- Del Rey, R., Casas, J. A., y Ortega Ruiz, R. (2017). Desarrollo y validación de la Escala de Convivencia Escolar (ECE). *Universitas Psychologica*, 16(1), pp.1-11. <https://doi.org/dngr>
- Fierro Fierro, C., Tapia, G., Fortoul, B., Martínez-Parente, Z., Macouzet del Moral, M. y Jiménez, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 103-124.
- Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Revista Psicoperspectivas*, 18(1), 1-19.
- Gálvez-Algaba, A. y García-González, A. J. (2022). Estado de la cuestión de la Convivencia Escolar en el sistema educativo español. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 6(1), 15-27. <https://doi.org/jrjq>
- Gázquez, J., Pérez, M.C., Lucas, F. y Fernández, M. (2011). Análisis de la convivencia escolar por los docentes europeos. *Aula abierta*, 39(1), 51-58.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207. [consultado el 7 de enero de 2019]. Disponible en: bit.ly/3jLtP9W

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858-97921. [consultado el 7 de enero de 2019]. Disponible en: bit.ly/3Id8K2w
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020, núm. 340, pp. 122868-122953. [consultado el 20 de diciembre de 2022]. Disponible en: bit.ly/3IdC4G2
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 5 de junio de 2021, núm. 134, pp. 68657-68730. [Consultado el 20 de diciembre de 2022]. Disponible en bit.ly/3IeJVMJ
- Llorent, V., Farrington, D. y Zych, I. (2021). El plan de convivencia y su relación con las competencias socioemocionales, el bullying y el ciberbullying en la educación secundaria. *Revista de Psicodidáctica*, 26 (1), 35-44. <https://doi.org/ggzs>
- Martín, T. (2020). La familia y la escuela, agentes principales para promover la convivencia escolar. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, 13, 11-21
- Morales-Hernández, A.J. y Caurín, C. (2014). Espacios de entendimiento percepción del conflicto y mediación escolar. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 18, 1-20.
- Navarro, M.J. (2010). El estudio de caso como estrategia de investigación en educación. *Revista española de Orientación y Psicopedagogía*, 21 (3), 669-674.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at School. What we Know and What we Can Do*. Oxford: Blackwell.
- Oña, J.E., y García, E. (2016). Proyecto Escuela: Espacio de Paz. Reflexiones sobre una Experiencia en un Centro Educativo. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(2), 115-131. <https://doi.org/jrjr>
- Ortega, R., y Córdoba, F. (2017). El Modelo Construir la Convivencia para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar. *Innovación Educativa*, 27, 19.
- Pardo-Baldoví, M.I., San Martín, A. y Cuervo, E. (2019). La performatividad docente en el entorno digital de los centros escolares. *Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, 8 (2), 6-18.
- Pineda, J. A. y García, F. F. (2014) Convivencia y disciplina en el espacio escolar: discursos y realidades. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 496, 05, 1-21.

- Raga, L. G., y Martín, R. L. (2014). La convivencia escolar y la construcción de la ciudadanía. Balance retrospectivo y desafíos de futuro. *Bordon*, 66(2), 93–106.
- Reyes, M. A. (2013). Las competencias del estado y las comunidades autónomas sobre educación. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 33(98), 191–199.
- Ruiz-Corbella, M. y García-Gutiérrez, J. (2020). Aprendizaje-servicio en escenarios digitales de aprendizaje. *Revista iberoamericana de educación a distancia*, 23 (1), 183-198.
- Sanabria-Totaitive, I. A. y Arango-Martínez, A.V. (2021). El método de estudio de caso en la enseñanza de las ciencias naturales. *Praxis & Saber*, 12 (31), 11426-11443. <https://doi.org/jrjt>
- Sánchez, S. (2017). Promover una cultura de paz en la escuela. *Cuaderno de Pedagogía*, 480, 28-31.
- Tirado, R. y Conde, S. (2015). Organización del aula de convivencia y efectos en la reducción de conductas contrarias. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26(2), 75-89
- Tirado, R. y Conde, S. (2015). Relaciones entre algunas acciones preventivas sobre la convivencia escolar en centros de buenas prácticas. *Estudios sobre educación*, 26, 29-56. <https://doi.org/jrjs>
- Zaitegi, N. (2010). La educación en y para la convivencia positiva en España. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(2),94-132